228-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

Asunción, 16 de Junio de 1910.

Nº 89

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia.

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase al Señor José A. Pedroso, Juez de Paz de Villa Igatimí, en reemplazo del Señor Vicente Ortiz, á quien se declara cesante.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

[illegible]